Instructivo

Ingresos Brutos y Tasa de Comercio (Convenio multilateral)

Municipalidad de Rada Tilly

Este documento lo guiará para poder realizar la declaración de bases imponibles

Correspondientes al impuesto a los Ingresos Brutos de la Municipalidad de Rada Tilly, Tasa de

Comercio para grandes superficies comerciales y/o Tasa de comercio correspondiente a

contribuyentes incluidos en Convenio Multilateral.

1. Redacte el siguiente texto:

“Declaro bajo juramento que la base imponible correspondiente a mis actividades

comerciales correspondientes al mes ………… / …………, en jurisdicción de la municipalidad

de Rada Tilly es la que detallo a continuación:

- Actividad ……… $ …………..

- Actividad ……… $ ……………

La presente declaración reviste idéntico carácter a la que realizara en forma presencial

ante la Municipalidad de Rada Tilly, y por lo tanto mantiene todos los alcances establecidos

en las correspondientes normas tributarias.”

Apellido y nombre (como figura el alta del impuesto):

Número de DNI / CUIT:

Nombre de Fantasía (de corresponder)

2. Envíe el texto por mail a las siguientes cuentas de correo:

[ingresosbrutos@radatilly.gob.ar](mailto:ingresosbrutos@radatilly.gob.ar)

[ingresosbrutos2@radatilly.gob.ar](mailto:ingresosbrutos2@radatilly.gob.ar)